Sincelejo, noviembre 27 de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 22 de 2023

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo el ***"MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LA TORRE ABC Y PLAZA DE BANDERAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO"*.**

Que en informe de evaluación publicado el 22/11/2023 se informó las razones del rechazo de las propuestas de los oferentes ubicados en primer y tercer lugar con el precio más bajo correspondientes a GEORGY PAOLO RUSSI LADINO y CONSORCIO ALCAZAR y que en consecuencia se procedía con la evaluación del oferente OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE ubicado en tercer lugar, determinándose que no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes por tanto se le pidió subsanar.

Que dentro del mismo término concedido por la Entidad para subsanar se tenía establecido la presentación de observaciones al informe en mención, pero no se recibieron de parte de los oferentes y si se recibió respuesta a la solicitud de subsanación por parte de OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE, cuya información hace parte de su oferta lo cual puede ser verificado en SECOP II.

Que, luego de la evaluación realizada a los documentos aportados por el oferente OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE, el Comité estructurador y evaluador se permite informar que el oferente subsano por completo, cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación pública y el resultado final es el siguiente:

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, el Comité Estructurador y Evaluador manifiesta que, el sentido de la decisión que se recomienda adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada, es adjudicar el presente contrato de Mínima Cuantía a OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE, identificado con Nit. No. 77.036.623-4, quien presentó oferta inicial por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($79.824.314) M/CTE.,** por cuanto CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



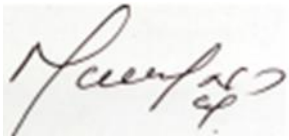
LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario Área de Contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G-12
Área Financiera.



DANIEL EDUARDO ROMERO VITOLA
Profesional Universitario G14 DESAJ – Revisión jurídica



MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Profesional Universitario G-9
Responsable de la necesidad.